



Secretaría Universidad

ACTUALIZA PROGRAMA DE MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES.

PUNTA ARENAS, octubre 27 de 2022

DECRETO N°031/SU/2022/

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981, Arts. 11°.2. y 11°.3, letras i) y j), el Decreto Supremo N°138 de fecha 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior y el Decreto TRA N°62 del 6 de agosto de 2022 que nombra a la Secretaria General de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°002/SU/2012 de fecha 23 de enero de 2012 que Oficializa Magíster en Gestión de Organizaciones.
2. El Decreto N°004/SU/2012 de fecha 27 de febrero de 2012, que Rectifica Decreto N°002/SU/2012 de fecha 23 de enero de 2012.
3. El Acuerdo N°1/8/2022 de la sesión Extraordinaria N°8/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 del Consejo Académico.
4. El Acuerdo N°24/8/2022 de la sesión Ordinaria N°8/2022 de la Junta Directiva, de fecha 26 de octubre de 2022.

DECRETO:

1. **ACTUALÍZASE** en la Universidad de Magallanes, el programa de **"MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES"**, conducente al Grado Académico de **Magíster en Gestión de Organizaciones, con mención en Control de Gestión**, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, como se detalla a continuación:

2. **DEFÍNASE** el siguiente Plan de Estudios. El programa contempla 10 módulos lectivos y un trabajo de grado final.

**MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES
CÓDIGO 3389**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	T E L
PRIMER PERÍODO		
DFE1891	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS	2-0-0
GRH1891	GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	2-0-0
GMA1891	GESTIÓN DE MARKETING	2-0-0
GEO1891	GESTIÓN DE OPERACIONES	2-0-0
GFI1891	GESTIÓN FINANCIERA	2-0-0
SEGUNDO PERÍODO		
CGE1892	CONTROL DE GESTIÓN	2-0-0
MAR1892	MARKETING INTERNACIONAL	2-0-0
FIN1892	FINANZAS INTERNACIONALES	2-0-0
SEU1892	SEMINARIO I (mención)	2-0-0
SED1892	SEMINARIO II (mención)	2-0-0
TERCER PERÍODO		
TGR2891	TRABAJO DE GRADO DE MAGISTER	2-0-0
	TOTAL T E L	22-2-0

3. **APRUÉBASE y RÍJASE**, para efecto del desarrollo y funcionamiento del Programa de Magíster, los siguientes aspectos:

CALENDARIZACIÓN Y MODALIDAD

El Programa se realizará en modalidad telemática, híbrida o presencial, de acuerdo a lo que decida el Comité del Programa de Postgrado para cada período.

REQUISITOS DE INGRESO

El programa requiere estar en posesión de un Título Profesional de al menos cuatro años o Licenciatura.

Será obligatorio para quienes no tengan una carrera o Licenciatura de base empresarial, cursar un ciclo intensivo de 15 horas cronológicas denominado Administración Financiera Básica.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El Comité del Programa de Postgrado hará una selección o pre-selección los postulantes en base a sus antecedentes curriculares y a una entrevista personal.

GRADUACIÓN

Los alumnos que aprueben el Programa completo, obtendrán la certificación de Magíster en Gestión de Organizaciones, con mención en Control de Gestión.

Con la aprobación de los Ciclos 1 y 2 del Programa, obtendrán el Diplomado en Gestión de Organizaciones.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Cada módulo se evalúa por separado. Oportunamente cada profesor fijará la modalidad de evaluación y la calendarización respectiva, la cual es informada a los alumnos al comienzo de cada módulo.

NORMAS DE APROBACIÓN

Para aprobar se requiere un mínimo de 5 (Escala 1 a 7), en cada una de las materias del Magíster.

METODOLOGÍA DE CLASES

Las clases combinan sesiones expositivas con proyección de material audiovisual. Se requiere disposición activa a participar en clases y trabajo personal complementario en base a trabajos y lecturas.

TRABAJO DE GRADO

Para obtener el correspondiente Grado Académico, el Trabajo de Grado y Defensa, se regirá por las normas generales de Posgrado y aquellas específicas del Programa.

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

El programa estará a cargo de un Director Académico del Magíster en Gestión de Organizaciones.

2. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto N°002/SU/2012 del 23 de enero de 2012 y el Decreto N°004/SU/2012, del 27 de febrero de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector de la Universidad
ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría – Vicerrectorías – Secretaría UMAG – Facultades e Instituto de la Patagonia – Direcciones – Departamentos y Escuelas, Tesorería y Cobranzas – Contabilidad y Presupuestos – Contraloría UMAG – Contraloría Regional – Of. De Partes.